

Prueba documental rad. 2022-00030-000

Jorge Montesino <mcjorge57@gmail.com>

Vie 29/09/2023 16:02

Para: Juzgado 01 Laboral Circuito - Sucre - Sincelajo <lcto01sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (109 KB)

Certificacion20230000104258.pdf;

Buenas tardes

Respetuoso saludo.

Por medio del presente escrito aporto al despacho certificado de tiempo laborados creados a favor de la señora Ruby Domínguez de la cruz para efecto de establecer periodos cotizados al fondo de prima media con prestación definida.

Agradeciendo sus buenos oficios.



CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TIEMPOS LABORADOS
CETIL



Oficina de Bonos Pensionales

Ciudad y fecha de expedición: SITIONUEVO, Septiembre 29 de 2023

No. 202309819001363000170001



DATOS DE LA ENTIDAD CERTIFICADORA

Nombre: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SITIONUEVO Nit: 819,001,363
 Dirección: CALLE PRINCIPAL SITIONUEVO Departamento: MAGDALENA Municipio: SITIONUEVO
 Teléfono Fijo: 5654854 ext. 117 Correo Electrónico: juridica@hospitalsitionuevomagdalena.gov.co Código DANE: 47745

DATOS DE LA ENTIDAD EMPLEADORA

Nombre: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SITIONUEVO Nit: 819,001,363 Fecha en que entró en vigencia el Sistema General de Pensiones: Junio 30 de 1995

DATOS DEL EMPLEADO

Tipo de Documento: C Documento: 26,910,363 Fecha de Nacimiento: Diciembre 15 de 1958
 Primer Apellido: DOMINGUEZ Segundo Apellido: DE LA CRUZ Primer Nombre: RUBY Segundo Nombre: JUDITH

PERIODOS CERTIFICADOS

Desde (DD-MM-AAAA)	Hasta (DD-MM-AAAA)	Tipo de Vinculación	Tipo de Empleado	Cargo	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Fondo Aporte	Entidad Responsable	Total No. Días Interrupción	Cargo de Alto Riesgo	Tiempo Completo	Horas Semanales Laboradas
04-01-2000	31-05-2002	LABORAL	PÚBLICO	Bacteriólogo (a)	NO	NO	NO	NINGUNO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SITIONUEVO	0	SI	SI	
01-06-2002	Activo	LABORAL	PÚBLICO	Bacteriólogo (a)	SI	SI	SI	REGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL	REGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL	0	SI	SI	

FACTORES SALARIALES 2000 (Valores en pesos)

DECRETO 1158 DE 1994	Periodicidad	Enero	C. IBC	Febrero	C. IBC	Marzo	C. IBC	Abril	C. IBC	Mayo	C. IBC	Junio	C. IBC	Julio	C. IBC	Agosto	C. IBC	Septiembre	C. IBC	Octubre	C. IBC	Noviembre	C. IBC	Diciembre	C. IBC
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL	MENSUAL	500,000.00	N																						
Total Devengado		500,000.00		500,000.00		500,000.00		500,000.00		500,000.00		500,000.00		500,000.00		500,000.00		500,000.00		500,000.00		500,000.00		500,000.00	

C.IBC: Indica si el factor fue considerado como parte del Ingreso Base de Cotización en el mes correspondiente.



CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TIEMPOS LABORADOS CETIL



Oficina de Bonos Pensionales

Ciudad y fecha de expedición: SITIONUEVO, Septiembre 29 de 2023

No. 202309819001363000170001



FACTORES SALARIALES 2001 (Valores en pesos)

DECRETO 1158 DE 1994	Periodicidad	Enero	C. IBC	Febrero	C. IBC	Marzo	C. IBC	Abril	C. IBC	Mayo	C. IBC	Junio	C. IBC	Julio	C. IBC	Agosto	C. IBC	Septiembre	C. IBC	Octubre	C. IBC	Noviembre	C. IBC	Diciembre	C. IBC
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL	MENSUAL	550,000.00	N																						
Total Devengado		550,000.00		550,000.00		550,000.00		550,000.00		550,000.00		550,000.00		550,000.00		550,000.00		550,000.00		550,000.00		550,000.00		550,000.00	

C.IBC: Indica si el factor fue considerado como parte del Ingreso Base de Cotización en el mes correspondiente.

FACTORES SALARIALES 2002 (Valores en pesos)

DECRETO 1158 DE 1994	Periodicidad	Enero	C. IBC	Febrero	C. IBC	Marzo	C. IBC	Abril	C. IBC	Mayo	C. IBC	Junio	C. IBC	Julio	C. IBC	Agosto	C. IBC	Septiembre	C. IBC	Octubre	C. IBC	Noviembre	C. IBC	Diciembre	C. IBC
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL	MENSUAL	594,000.00	N	355,733.00	S																				
Total Devengado		594,000.00		594,000.00		594,000.00		594,000.00		594,000.00		355,733.00													

C.IBC: Indica si el factor fue considerado como parte del Ingreso Base de Cotización en el mes correspondiente.

FACTORES SALARIALES 2003 (Valores en pesos)

DECRETO 1158 DE 1994	Periodicidad	Enero	C. IBC	Febrero	C. IBC	Marzo	C. IBC	Abril	C. IBC	Mayo	C. IBC	Junio	C. IBC	Julio	C. IBC	Agosto	C. IBC	Septiembre	C. IBC	Octubre	C. IBC	Noviembre	C. IBC	Diciembre	C. IBC
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL	MENSUAL	365,200.00	S																						
Total Devengado		365,200.00		365,200.00		365,200.00		365,200.00		365,200.00		365,200.00		365,200.00		365,200.00		365,200.00		365,200.00		365,200.00		365,200.00	

C.IBC: Indica si el factor fue considerado como parte del Ingreso Base de Cotización en el mes correspondiente.

FACTORES SALARIALES 2004 (Valores en pesos)

DECRETO 1158 DE 1994	Periodicidad	Enero	C. IBC	Febrero	C. IBC	Marzo	C. IBC	Abril	C. IBC	Mayo	C. IBC	Junio	C. IBC	Julio	C. IBC	Agosto	C. IBC	Septiembre	C. IBC	Octubre	C. IBC	Noviembre	C. IBC	Diciembre	C. IBC
----------------------	--------------	-------	--------	---------	--------	-------	--------	-------	--------	------	--------	-------	--------	-------	--------	--------	--------	------------	--------	---------	--------	-----------	--------	-----------	--------



CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TIEMPOS LABORADOS CETIL



Oficina de Bonos Pensionales

Ciudad y fecha de expedición: SITIONUEVO, Septiembre 29 de 2023

No. 202309819001363000170001



ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL	MENSUAL	393,066.00	S																				
Total Devengado		393,066.00		393,066.00		393,066.00		393,066.00		393,066.00		393,066.00		393,066.00		393,066.00		393,066.00		393,066.00		393,066.00	

C.IBC: Indica si el factor fue considerado como parte del Ingreso Base de Cotización en el mes correspondiente.

FACTORES SALARIALES 2005 (Valores en pesos)																									
DECRETO 1158 DE 1994	Periodicidad	Enero	C. IBC	Febrero	C. IBC	Marzo	C. IBC	Abril	C. IBC	Mayo	C. IBC	Junio	C. IBC	Julio	C. IBC	Agosto	C. IBC	Septiembre	C. IBC	Octubre	C. IBC	Noviembre	C. IBC	Diciembre	C. IBC
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL	MENSUAL	438,533.00	S																						
Total Devengado		438,533.00		438,533.00		438,533.00		438,533.00		438,533.00		438,533.00		438,533.00		438,533.00		438,533.00		438,533.00		438,533.00		438,533.00	

C.IBC: Indica si el factor fue considerado como parte del Ingreso Base de Cotización en el mes correspondiente.

FACTORES SALARIALES 2006 (Valores en pesos)																									
DECRETO 1158 DE 1994	Periodicidad	Enero	C. IBC	Febrero	C. IBC	Marzo	C. IBC	Abril	C. IBC	Mayo	C. IBC	Junio	C. IBC	Julio	C. IBC	Agosto	C. IBC	Septiembre	C. IBC	Octubre	C. IBC	Noviembre	C. IBC	Diciembre	C. IBC
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL	MENSUAL	1,066,455.00	S	1,135,936.00	S	1,062,571.00	S	1,062,571.00	S	1,062,571.00	S	1,078,249.00	S	1,062,571.00	S	1,062,571.00	S	1,062,571.00	S	1,062,571.00	S	938,555.00	S	1,093,267.00	S
Total Devengado		1,066,455.00		1,135,936.00		1,062,571.00		1,062,571.00		1,062,571.00		1,078,249.00		1,062,571.00		1,062,571.00		1,062,571.00		1,062,571.00		938,555.00		1,093,267.00	

C.IBC: Indica si el factor fue considerado como parte del Ingreso Base de Cotización en el mes correspondiente.

FACTORES SALARIALES 2007 (Valores en pesos)																									
DECRETO 1158 DE 1994	Periodicidad	Enero	C. IBC	Febrero	C. IBC	Marzo	C. IBC	Abril	C. IBC	Mayo	C. IBC	Junio	C. IBC	Julio	C. IBC	Agosto	C. IBC	Septiembre	C. IBC	Octubre	C. IBC	Noviembre	C. IBC	Diciembre	C. IBC
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL	MENSUAL	1,028,957.00	S	1,029,335.00	S	2,630,933.00	S	2,630,933.00	S	2,630,933.00	S	2,589,748.00	S	2,380,502.00	S	2,630,933.00	S	2,630,933.00	S	2,630,933.00	S	771,067.00	S	799,703.00	S
Total Devengado		1,028,957.00		1,029,335.00		2,630,933.00		2,630,933.00		2,630,933.00		2,589,748.00		2,380,502.00		2,630,933.00		2,630,933.00		2,630,933.00		771,067.00		799,703.00	

C.IBC: Indica si el factor fue considerado como parte del Ingreso Base de Cotización en el mes correspondiente.



CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TIEMPOS LABORADOS

CETIL



Oficina de Bonos Pensionales

Ciudad y fecha de expedición: SITIONUEVO, Septiembre 29 de 2023

No. 202309819001363000170001



FACTORES SALARIALES 2008 (Valores en pesos)

DECRETO 1158 DE 1994	Periodicidad	Enero	C. IBC	Febrero	C. IBC	Marzo	C. IBC	Abril	C. IBC	Mayo	C. IBC	Junio	C. IBC	Julio	C. IBC	Agosto	C. IBC	Septiembre	C. IBC	Octubre	C. IBC	Noviembre	C. IBC	Diciembre	C. IBC
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL	MENSUAL	1,073,400.00	S	1,073,400.00	S	590,066.00	S	1,073,400.00	S	805,266.00	S	1,073,400.00	S	638,766.00	S	1,073,400.00	S	638,766.00	S	1,073,400.00	S	636,066.00	S	1,073,400.00	S
Total Devengado		1,073,400.00		1,073,400.00		590,066.00		1,073,400.00		805,266.00		1,073,400.00		638,766.00		1,073,400.00		638,766.00		1,073,400.00		636,066.00		1,073,400.00	

C.IBC: Indica si el factor fue considerado como parte del Ingreso Base de Cotización en el mes correspondiente.

FACTORES SALARIALES 2009 (Valores en pesos)

DECRETO 1158 DE 1994	Periodicidad	Enero	C. IBC	Febrero	C. IBC	Marzo	C. IBC	Abril	C. IBC	Mayo	C. IBC	Junio	C. IBC	Julio	C. IBC	Agosto	C. IBC	Septiembre	C. IBC	Octubre	C. IBC	Noviembre	C. IBC	Diciembre	C. IBC
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL	MENSUAL	1,235,815.00	S																						
Total Devengado		1,235,815.00		1,235,815.00		1,235,815.00		1,235,815.00		1,235,815.00		1,235,815.00		1,235,815.00		1,235,815.00		1,235,815.00		1,235,815.00		1,235,815.00		1,235,815.00	

C.IBC: Indica si el factor fue considerado como parte del Ingreso Base de Cotización en el mes correspondiente.

FACTORES SALARIALES 2010 (Valores en pesos)

DECRETO 1158 DE 1994	Periodicidad	Enero	C. IBC	Febrero	C. IBC	Marzo	C. IBC	Abril	C. IBC	Mayo	C. IBC	Junio	C. IBC	Julio	C. IBC	Agosto	C. IBC	Septiembre	C. IBC	Octubre	C. IBC	Noviembre	C. IBC	Diciembre	C. IBC
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL	MENSUAL	812,166.00	S	812,166.00	S	812,166.00	S	1,245,833.00	S	1,245,833.00	S	1,245,833.00	S	1,245,833.00	S	1,425,833.00	S	1,245,833.00	S	1,221,233.00	S	1,245,833.00	S	1,063,300.00	S
Total Devengado		812,166.00		812,166.00		812,166.00		1,245,833.00		1,245,833.00		1,245,833.00		1,245,833.00		1,425,833.00		1,245,833.00		1,221,233.00		1,245,833.00		1,063,300.00	

C.IBC: Indica si el factor fue considerado como parte del Ingreso Base de Cotización en el mes correspondiente.

FACTORES SALARIALES 2011 (Valores en pesos)

DECRETO 1158 DE 1994	Periodicidad	Enero	C. IBC	Febrero	C. IBC	Marzo	C. IBC	Abril	C. IBC	Mayo	C. IBC	Junio	C. IBC	Julio	C. IBC	Agosto	C. IBC	Septiembre	C. IBC	Octubre	C. IBC	Noviembre	C. IBC	Diciembre	C. IBC
----------------------	--------------	-------	--------	---------	--------	-------	--------	-------	--------	------	--------	-------	--------	-------	--------	--------	--------	------------	--------	---------	--------	-----------	--------	-----------	--------



CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TIEMPOS LABORADOS

CETIL



Oficina de Bonos Pensionales

Ciudad y fecha de expedición: SITIONUEVO, Septiembre 29 de 2023

No. 202309819001363000170001



ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL	MENSUAL	1,049,566.00	S	535,600.00	S	815,866.00	S	546,733.00	S	721,000.00	S	813,000.00	S	899,000.00	S	911,000.00	S	1,239,000.00	S	612,000.00	S	1,239,000.00	S	537,000.00	S
Total Devengado		1,049,566.00		535,600.00		815,866.00		546,733.00		721,000.00		813,000.00		899,000.00		911,000.00		1,239,000.00		612,000.00		1,239,000.00		537,000.00	

C.IBC: Indica si el factor fue considerado como parte del Ingreso Base de Cotización en el mes correspondiente.

FACTORES SALARIALES 2012 (Valores en pesos)																									
DECRETO 1158 DE 1994	Periodicidad	Enero	C. IBC	Febrero	C. IBC	Marzo	C. IBC	Abril	C. IBC	Mayo	C. IBC	Junio	C. IBC	Julio	C. IBC	Agosto	C. IBC	Septiembre	C. IBC	Octubre	C. IBC	Noviembre	C. IBC	Diciembre	C. IBC
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL	MENSUAL	1,867,000.00	S	1,867,000.00	S	1,867,000.00	S	905,092.00	S	976,508.00	S	1,001,294.00	S	934,231.00	S	1,446,029.00	S	1,866,890.00	S	1,866,890.00	S	1,866,890.00	S	685,751.00	S
Total Devengado		1,867,000.00		1,867,000.00		1,867,000.00		905,092.00		976,508.00		1,001,294.00		934,231.00		1,446,029.00		1,866,890.00		1,866,890.00		1,866,890.00		685,751.00	

C.IBC: Indica si el factor fue considerado como parte del Ingreso Base de Cotización en el mes correspondiente.

FACTORES SALARIALES 2013 (Valores en pesos)																											
DECRETO 1158 DE 1994	Periodicidad	Enero	C. IBC	Febrero	C. IBC	Marzo	C. IBC	Abril	C. IBC	Mayo	C. IBC	Junio	C. IBC	Julio	C. IBC	Agosto	C. IBC	Septiembre	C. IBC	Octubre	C. IBC	Noviembre	C. IBC	Diciembre	C. IBC		
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL	MENSUAL	978,139.00	S	1,001,908.00	S	1,072,702.00	S	1,149,561.00	S	1,178,171.00	S	1,197,897.00	S	1,734,346.00	S	1,806,464.00	S	1,806,464.00	S	1,806,464.00	S	1,806,464.00	S	1,806,750.00	S		
Total Devengado		978,139.00		1,001,908.00		1,072,702.00		1,149,561.00		1,178,171.00		1,197,897.00		1,734,346.00		1,806,464.00		1,806,750.00									

C.IBC: Indica si el factor fue considerado como parte del Ingreso Base de Cotización en el mes correspondiente.

FACTORES SALARIALES 2014 (Valores en pesos)																									
DECRETO 1158 DE 1994	Periodicidad	Enero	C. IBC	Febrero	C. IBC	Marzo	C. IBC	Abril	C. IBC	Mayo	C. IBC	Junio	C. IBC	Julio	C. IBC	Agosto	C. IBC	Septiembre	C. IBC	Octubre	C. IBC	Noviembre	C. IBC	Diciembre	C. IBC
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL	MENSUAL	1,197,884.00	S	2,098,733.00	S	2,099,000.00	S	1,636,200.00	S	1,761,200.00	S	1,553,066.00	S	1,825,600.00	S	1,324,000.00	S								
Total Devengado		1,197,884.00		1,197,884.00		1,197,884.00		1,197,884.00		1,197,884.00		2,098,733.00		2,099,000.00		1,636,200.00		1,761,200.00		1,553,066.00		1,825,600.00		1,324,000.00	

C.IBC: Indica si el factor fue considerado como parte del Ingreso Base de Cotización en el mes correspondiente.



CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TIEMPOS LABORADOS
CETIL



Oficina de Bonos Pensionales

Ciudad y fecha de expedición: SITIONUEVO, Septiembre 29 de 2023

No. 202309819001363000170001



FACTORES SALARIALES 2015 (Valores en pesos)

DECRETO 1158 DE 1994	Periodicidad	Enero	C. IBC	Febrero	C. IBC	Marzo	C. IBC	Abril	C. IBC	Mayo	C. IBC	Junio	C. IBC	Julio	C. IBC	Agosto	C. IBC	Septiembre	C. IBC	Octubre	C. IBC	Noviembre	C. IBC	Diciembre	C. IBC
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL	MENSUAL	1,457,500.00	S	1,457,500.00	S	1,461,666.00	S	1,506,666.00	S	1,584,266.00	S														
Total Devengado		1,457,500.00		1,457,500.00		1,461,666.00		1,506,666.00		1,584,266.00															

C.IBC: Indica si el factor fue considerado como parte del Ingreso Base de Cotización en el mes correspondiente.

FACTORES SALARIALES 2016 (Valores en pesos)

DECRETO 1158 DE 1994	Periodicidad	Enero	C. IBC	Febrero	C. IBC	Marzo	C. IBC	Abril	C. IBC	Mayo	C. IBC	Junio	C. IBC	Julio	C. IBC	Agosto	C. IBC	Septiembre	C. IBC	Octubre	C. IBC	Noviembre	C. IBC	Diciembre	C. IBC
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL	MENSUAL	1,574,350.00	S	844,050.00	S	845,750.00	S	689,455.00	S	752,800.00	S	754,933.00	S	754,933.00	S	760,800.00	S	768,266.00	S	768,266.00	S	768,266.00	S	775,200.00	S
Total Devengado		1,574,350.00		844,050.00		845,750.00		689,455.00		752,800.00		754,933.00		754,933.00		760,800.00		768,266.00		768,266.00		768,266.00		775,200.00	

C.IBC: Indica si el factor fue considerado como parte del Ingreso Base de Cotización en el mes correspondiente.

FACTORES SALARIALES 2017 (Valores en pesos)

DECRETO 1158 DE 1994	Periodicidad	Enero	C. IBC	Febrero	C. IBC	Marzo	C. IBC	Abril	C. IBC	Mayo	C. IBC	Junio	C. IBC	Julio	C. IBC	Agosto	C. IBC	Septiembre	C. IBC	Octubre	C. IBC	Noviembre	C. IBC	Diciembre	C. IBC
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL	MENSUAL	4,784,331.00	S	4,586,231.00	S	2,729,525.00	S	2,941,609.00	S																
Total Devengado		4,784,331.00		4,586,231.00		2,729,525.00		2,941,609.00																	

C.IBC: Indica si el factor fue considerado como parte del Ingreso Base de Cotización en el mes correspondiente.

FACTORES SALARIALES 2018 (Valores en pesos)

DECRETO 1158 DE 1994	Periodicidad	Enero	C. IBC	Febrero	C. IBC	Marzo	C. IBC	Abril	C. IBC	Mayo	C. IBC	Junio	C. IBC	Julio	C. IBC	Agosto	C. IBC	Septiembre	C. IBC	Octubre	C. IBC	Noviembre	C. IBC	Diciembre	C. IBC
----------------------	--------------	-------	--------	---------	--------	-------	--------	-------	--------	------	--------	-------	--------	-------	--------	--------	--------	------------	--------	---------	--------	-----------	--------	-----------	--------



CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TIEMPOS LABORADOS

CETIL



Oficina de Bonos Pensionales

Ciudad y fecha de expedición: SITIONUEVO, Septiembre 29 de 2023

No. 202309819001363000170001



ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL	MENSUAL	2,916,355.00	S	3,120,501.00	S																		
Total Devengado		2,916,355.00		2,916,355.00		2,916,355.00		2,916,355.00		2,916,355.00		3,120,501.00											

C.IBC: Indica si el factor fue considerado como parte del Ingreso Base de Cotización en el mes correspondiente.

FACTORES SALARIALES 2019 (Valores en pesos)																									
DECRETO 1158 DE 1994	Periodicidad	Enero	C. IBC	Febrero	C. IBC	Marzo	C. IBC	Abril	C. IBC	Mayo	C. IBC	Junio	C. IBC	Julio	C. IBC	Agosto	C. IBC	Septiembre	C. IBC	Octubre	C. IBC	Noviembre	C. IBC	Diciembre	C. IBC
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL	MENSUAL	3,295,483.00	S	3,295,482.00	S																				
Total Devengado		3,295,483.00		3,295,482.00																					

C.IBC: Indica si el factor fue considerado como parte del Ingreso Base de Cotización en el mes correspondiente.

FACTORES SALARIALES 2020 (Valores en pesos)																									
DECRETO 1158 DE 1994	Periodicidad	Enero	C. IBC	Febrero	C. IBC	Marzo	C. IBC	Abril	C. IBC	Mayo	C. IBC	Junio	C. IBC	Julio	C. IBC	Agosto	C. IBC	Septiembre	C. IBC	Octubre	C. IBC	Noviembre	C. IBC	Diciembre	C. IBC
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL	MENSUAL	3,295,482.00	S	3,295,482.00	S	3,427,884.00	S	3,427,883.00	S	3,613,213.00	S														
Total Devengado		3,295,482.00		3,295,482.00		3,427,884.00		3,427,883.00		3,613,213.00															

C.IBC: Indica si el factor fue considerado como parte del Ingreso Base de Cotización en el mes correspondiente.

FACTORES SALARIALES 2021 (Valores en pesos)																									
DECRETO 1158 DE 1994	Periodicidad	Enero	C. IBC	Febrero	C. IBC	Marzo	C. IBC	Abril	C. IBC	Mayo	C. IBC	Junio	C. IBC	Julio	C. IBC	Agosto	C. IBC	Septiembre	C. IBC	Octubre	C. IBC	Noviembre	C. IBC	Diciembre	C. IBC
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL	MENSUAL	3,613,213.00	S	3,613,215.00	S																				
Total Devengado		3,613,213.00		3,613,213.00		3,613,213.00		3,613,213.00		3,613,213.00		3,613,213.00		3,613,213.00		3,613,213.00		3,613,213.00		3,613,213.00		3,613,213.00		3,613,215.00	

C.IBC: Indica si el factor fue considerado como parte del Ingreso Base de Cotización en el mes correspondiente.



CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TIEMPOS LABORADOS CETIL



Oficina de Bonos Pensionales

Ciudad y fecha de expedición: SITIONUEVO, Septiembre 29 de 2023

No. 202309819001363000170001



FACTORES SALARIALES 2022 (Valores en pesos)																									
DECRETO 1158 DE 1994	Periodicidad	Enero	C. IBC	Febrero	C. IBC	Marzo	C. IBC	Abril	C. IBC	Mayo	C. IBC	Junio	C. IBC	Julio	C. IBC	Agosto	C. IBC	Septiembre	C. IBC	Octubre	C. IBC	Noviembre	C. IBC	Diciembre	C. IBC
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL	MENSUAL	3,613,213.00	S	2,770,131.00	S	3,613,213.00	S	3,613,213.00	S	3,613,213.00	S														
Total Devengado		3,613,213.00		3,613,213.00		3,613,213.00		3,613,213.00		3,613,213.00		3,613,213.00		3,613,213.00		3,613,213.00		2,770,131.00		3,613,213.00		3,613,213.00		3,613,213.00	

C.IBC: Indica si el factor fue considerado como parte del Ingreso Base de Cotización en el mes correspondiente.

FACTORES SALARIALES 2023 (Valores en pesos)																									
DECRETO 1158 DE 1994	Periodicidad	Enero	C. IBC	Febrero	C. IBC	Marzo	C. IBC	Abril	C. IBC	Mayo	C. IBC	Junio	C. IBC	Julio	C. IBC	Agosto	C. IBC	Septiembre	C. IBC	Octubre	C. IBC	Noviembre	C. IBC	Diciembre	C. IBC
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL	MENSUAL	3,846,022.00	S	3,756,127.00	S	3,756,127.00	S	3,756,127.00	S	4,110,664.00	S	4,110,664.00	S	0.00	S	0.00	S	0.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N
Total Devengado		3,846,022.00		3,756,127.00		3,756,127.00		3,756,127.00		4,110,664.00		4,110,664.00		0.00											

C.IBC: Indica si el factor fue considerado como parte del Ingreso Base de Cotización en el mes correspondiente.

INFORMACIÓN VÁLIDA ÚNICAMENTE CUANDO LA PRESTACIÓN SE FINANCIÉ CON BONO PENSIONAL TIPO A2, B, C1, E2		
	POSIBLE FECHA BASE	POSIBLE SALARIO BASE
<p>Si la entidad reconocedora de pensión determina que su prestación se financia con Bono Pensional tomará la fecha base y salario base para el bono pensional de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1833 de 2016.</p> <p>La información suministrada en esta certificación reporta la fecha base y salario base de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> Si en la vinculación laboral se certifica que la persona estaba activa al 30 de Junio de 1992, se indica como fecha base el 30 de junio de 1992 y salario base para esta misma fecha. Si en la vinculación laboral se certifica que la persona no se encontraba activa al 30 de junio de 1992, se muestra como fecha base la última vinculación laboral anterior al 30 de junio de 1992 y el salario base a esta fecha. La fecha base y salario base no aplica si la vinculación inicial es posterior al 30 de junio de 1992 por lo tanto no se verán reflejados en la certificación. Si en fecha base los aportes se realizaron al ISS el salario base corresponderá al valor que indique el archivo laboral masivo del ISS en fecha base. <p>En todo caso la fecha base y salario base se calculará teniendo en cuenta toda la historia laboral certificada anterior a la entrada en vigencia de la ley 100 de 1993.</p>		0.00



CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TIEMPOS LABORADOS
CETIL



Oficina de Bonos Pensionales

Ciudad y fecha de expedición: SITIONUEVO, Septiembre 29 de 2023

No. 202309819001363000170001



FUNCIONARIO COMPETENTE PARA CERTIFICAR

Nombre:	BUCHAAR FERNANDEZ SHEYLA MARCELA	Tipo de Documento:	C	Documento:	1083552756
Cargo:	GERENTE			Teléfono Fijo:	3005311043
Dirección:	CRA 8 NO 2-20	Departamento:	MAGDALENA	Municipio:	SITIONUEVO
Correo Electrónico:	juridica@hospitalansionuevomagdalena.gov.co	Fecha Acto Administrativo:	Septiembre 30 de 2022	Número Acto Administrativo:	0025

CERTIFICACION

La información contenida en esta certificación es verídica. Declaro que conozco las consecuencias de orden disciplinario, administrativo y penal en caso de falsedad de esta.
 La presente certificación esta firmada digitalmente y tiene la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita. Lo anterior, de acuerdo a la Ley 527 de 1999 en su artículo 28.
 La información contenida en esta certificación reemplaza cualquier otra expedida en fecha anterior.

BUCHAAR FERNANDEZ SHEYLA MARCELA

Elaboró: BUCHAAR FERNANDEZ SHEYLA MARCELA

Revisó: BUCHAAR FERNANDEZ SHEYLA MARCELA



CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TIEMPOS LABORADOS
CETIL



Oficina de Bonos Pensionales

Ciudad y fecha de expedición: SITIONUEVO, Septiembre 29 de 2023

No. 202309819001363000170001



NOTAS ADICIONALES

1. Los empleadores no requieren expedir certificación de tiempos laborales si le cotizaron al ISS hoy COLPENSIONES o a las Administradoras del Régimen de Ahorro Individual con solidaridad RAIS, siempre y cuando dichos tiempos estén incluidos en los archivos de dichas entidades, salvo que se requiera información adicional no contenida en dichos archivos.
2. Por la veracidad de la información contenida en la presente certificación, responden, civil, fiscal y administrativamente, sin perjuicio de las acciones penales a que haya lugar, los empleadores, y en general, cualquier tercero que haya certificado información laboral.
3. Las certificaciones de información laboral NO son Bonos Pensionales.
4. El diligenciamiento de la presente certificación no compromete a la entidad en aquellos casos en que la persona a la cual se le certifica información laboral no tenga derecho a pensión o a ser beneficiario de Bono Pensional, tampoco le genera el derecho a un beneficio pensional (pensión, bono, indemnización sustitutiva o devolución de saldos).
5. Cualquier reclamación respecto a la información registrada en la certificación deberá realizarse directamente a la entidad certificadora.